



DECRETO N° 384/

LAJA, febrero 10 del 2011

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 185 del 19.01.10 que designa al Sr. Esteban Acuña Arriagada, en las funciones ayudante de maestro en área de mantención Depto. de Educación.
- 2.- Contrato de trabajo del Sr. Esteban Acuña Arriagada.
- 3.- Finiquito del trabajador.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación contractual existente entre el Sr. Esteban Acuña Arriagada y la I. Municipalidad de Laja.

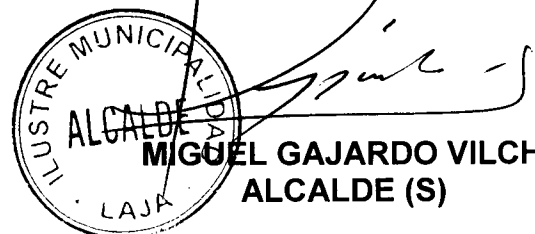
RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** Finiquito al funcionario que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre : **Esteban Alejandro Acuña Arriagada**
RUT : 17.975.524-6
Fecha : desde el 04 de febrero 2011
Causal : Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/NOB/GSF/lrg *10/02/11
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309